

PRESCRIPCIÓN MEDICAMENTOS EN URGENCIAS MATERNO INFANTIL

EPISODIO URGENCIAS DIRAYA

El facultativo/residente prescribe en el episodio de urgencias la medicación que necesita, presentación, dosis y vía de administración.

COMUNICACIÓN VERBAL

Tras prescribir en el episodio de diraya, comunica verbalmente al matron/a de área

MATRÓN/A CONFIRMA QUE LA PRESCRIPCIÓN ESTÁ EN EL EPISODIO

Debe confirmar siempre que la medicación se encuentra correctamente prescrita en el episodio de urgencias, previo su administración.

REGISTRO ADMINISTRACIÓN MEDICACIÓN

Tras la administración, el matrn/matrona escribe en el episodio de urgencias Diraya, quedando así constancia de la hora a la que se administra.

COMPROBACIÓN PREVIO AL ALTA

El facultativo/residente **no podrá dar el alta** sin confirmar que se ha escrito correctamente en el episodio de urgencias Diraya tanto la prescripción como la administración de la medicación.

